

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15579 *RESOLUCION de 3 de julio de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de oposición, ocho plazas de Analistas de Laboratorio Químico de Aduanas.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades del personal del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición, para cubrir ocho plazas de Analistas de Laboratorio Químico de Aduanas, en las siguientes localidades:

En Madrid, seis plazas.
En Barcelona, dos plazas.

Segundo.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de aplicación.

Tercero.-Las bases de la convocatoria y requisitos figurarán expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Aduanas, calle de Guzmán el Bueno, número 137, de Madrid, y en los Centros donde se ubican las vacantes.

Cuarto.-Las pruebas se realizarán en el lugar de las vacantes en la fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con las listas de admitidos, mediante exposición pública en los tablones de anuncios de los Centros mencionados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 3 de julio de 1985.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

15580 *RESOLUCION de 3 de julio de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de oposición, 11 plazas de Arrubadores y Marchamadores.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender a las necesidades del personal del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición, para cubrir 11 plazas de Arrubadores y Marchamadores, en las siguientes localidades:

En Alicante, una plaza.
En Fuentes de Oñoro, una plaza.
En Melilla, una plaza.
En Barajas, una plaza.
En La Junquera, dos plazas.
En Tuy, una plaza.
En Badajoz, una plaza.
En Tarragona, una plaza.
En Cartagena, una plaza.
En Verín, una plaza.

Segundo.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto

2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de aplicación.

Tercero.-Las bases de la convocatoria y requisitos figurarán expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Aduanas, calle Guzmán el Bueno, 137, Madrid, y en los Centros donde se ubican las vacantes.

Cuarto.-Las pruebas se realizarán en el lugar de las vacantes en la fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con la lista de admitidos, mediante exposición pública en los tablones de anuncios de los Centros mencionados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 3 de julio de 1985.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

15581 *RESOLUCION de 3 de julio de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de oposición, una plaza de Médico.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta pública de empleo para 1985, y con el fin de atender a las necesidades del personal laboral del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición, para cubrir una plaza de Médico en Madrid.

Segundo.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de aplicación.

Tercero.-Las bases de la convocatoria y requisitos figurarán expuestos en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, número 162, y Alcalá, número 11), así como en la Delegación de Hacienda de Madrid (Guzmán el Bueno, número 137).

Cuarto.-Las pruebas se realizarán en Madrid en el lugar, fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con la lista de admitidos, mediante exposición pública en los tablones de anuncios de los Centros mencionados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 3 de julio de 1985.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

15582 *RESOLUCION de 9 de julio de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso, dos plazas de Médico.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender a las necesidades del personal laboral del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso, para cubrir dos plazas de Médico en Madrid.

Segundo.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto

2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y requisitos figurarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, número 162, y Alcalá, número 11), así como en la Delegación de Hacienda de Madrid (Guzmán el Bueno, número 137).

Cuarto.—Las pruebas se realizarán en Madrid en el lugar, fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con la lista de admitidos, mediante exposición pública en los tabloneros de anuncios de los Centros mencionados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 9 de julio de 1985.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

15583 *RESOLUCION de 9 de julio de 1985, de la Subsecretaria de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Técnico de Grado Medio.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender a las necesidades del personal del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio en la Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda de Madrid.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de aplicación.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y requisitos figurarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio (paseo de la Castellana, número 162, y Alcalá, número 11), en la Delegación de Hacienda de Madrid (Guzmán el Bueno, número 137) y en la Intervención General de la Administración del Estado (María de Molina, número 50).

Cuarto.—Las pruebas se realizarán en Madrid en el lugar, fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con la lista de admitidos, mediante exposición pública en los tabloneros de anuncios de los Centros mencionados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 9 de julio de 1985.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

15584 *RESOLUCION de 9 de julio de 1985, de la Subsecretaria de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, tres plazas de Oficial primero, oficio Especialista.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender a las necesidades del personal del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir tres plazas de Oficial primero Especialista, en la Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda en Madrid.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de aplicación.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y requisitos figurarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio (paseo de la

Castellana, número 162, y Alcalá, número 11), en la Delegación de Hacienda de Madrid (Guzmán el Bueno, número 137) y en la Intervención General de la Administración del Estado (María de Molina, número 50).

Cuarto.—Las pruebas se realizarán en Madrid en el lugar, fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con la lista de admitidos, mediante exposición pública en los tabloneros de anuncios de los Centros mencionados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 9 de julio de 1985.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15585 *RESOLUCION de 4 de julio de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que causa baja en las oposiciones a la cátedra de «Historia de las instituciones políticas y administrativas de España» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid el opositor don Gustavo Villapalos Salas.*

Visto el escrito de don Gustavo Villapalos Salas, que fue admitido definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), para provisión de la cátedra de «Historia de las instituciones políticas y administrativas de España» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, según Resolución de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 26 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), en el que expresa su renuncia a tomar parte en dichas oposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto que don Gustavo Villapalos Salas cause baja en la lista de opositores admitidos a las oposiciones de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1985.—El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

15586 *RESOLUCION de 8 de julio de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Derecho Penal», en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dió plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Derecho Penal», después de la constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resoluciones de esta Secretaría de Estado de 6 de marzo y 26 de abril de 1985, fueron estimados parcialmente recursos de alzada interpuesto por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 21 de marzo y 14 de mayo de 1985 la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.